

# Política de Responsabilidad Social Corporativa

## Tabla de contenido

---

1	Definición, objetivos y ámbito de aplicación.....	2
2	Principios .....	2
3	Compromisos y prácticas responsables.....	3
3.1	Clientes.....	3
3.2	Empleados.....	3
3.3	Sociedad y medio ambiente .....	4
3.4	Proveedores .....	4
3.5	Responsabilidad fiscal .....	5
3.6	Prevención de conductas ilegales.....	5
3.7	Respeto de los Derechos Humanos .....	5
3.8	Otros compromisos internacionales suscritos .....	5
4	Canales de comunicación, participación y diálogo.....	6
5	Órganos competentes de aprobación y seguimiento .....	7

# 1

## Definición, objetivos y ámbito de aplicación

---

PAVIMENTOS Y HORMIGONES CARRERAS S.A., de ahora en adelante en este texto PHC, entiende la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante “RSC”) como la responsabilidad que le corresponde a la empresa por el impacto de su actividad en la sociedad. Para cumplir con esta responsabilidad, PHC integra las preocupaciones sociales, medioambientales, éticas, sobre derechos humanos y de los grupos de interés o *stakeholders* en su negocio diario y en las relaciones con ellos.

A través de su política de RSC, el Grupo PHC debe contribuir a los siguientes objetivos:

- Desarrollar la actividad principal de forma responsable, situando a las personas en el centro de su propósito.
- Maximizar la creación de valor sostenible y compartido para sus accionistas y para los demás grupos de interés y el conjunto de la sociedad en la que opera.
- Prevenir y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Mejorar la reputación de PHC.

Esta política de RSC pretende crear un marco de referencia que contribuya a definir e impulsar comportamientos que permitan generar valor para todos los grupos de interés (clientes, empleados, accionistas, proveedores y sociedad) en el marco de una cultura de responsabilidad social que se traduzca en el desarrollo de una “**Construcción Responsable**” en todas las empresas que forman parte del Grupo PHC.

# 2

## Principios

---

PHC tiene, como uno de sus objetivos, desarrollar una manera diferente de hacer construcción, a través de un modelo de negocio denominado “**Construcción Responsable**”, basado en la búsqueda de una rentabilidad ajustada a los principios éticos, en el cumplimiento de la legalidad, en las buenas prácticas y en la creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés. Esto se configura como una visión global de la actuación del Grupo.

Esta política de RSC se alinea con el Código de Conducta de PHC, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores de PHC.

Los principios que rigen la política de RSC son:

- La **integridad**, como manifestación de la ética en nuestras actuaciones y en las relaciones con los grupos de interés.
- La gestión prudente de los riesgos.
- La **transparencia**, como máxima para ofrecer un acceso a la información clara y veraz.

# 3

## Compromisos y prácticas responsables

---

A fin de cumplir con estos principios, PHC pone en práctica los siguientes compromisos concretos:

### 3.1 Clientes

Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor.

Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable para facilitar el mejor conocimiento y comprensión de nuestros productos y servicios.

Favorecer el desarrollo de productos y servicios de alto impacto social, adaptados al contexto en el que viven nuestros clientes.

Promover la inclusión social y la universalización del acceso a la vivienda y construcción responsable.

### 3.2 Empleados

Velar por la salud de todos los empleados e implantar prácticas para minimizar el riesgo de accidentes laborales.

Desarrollar de forma continuada las habilidades y conocimientos de las personas, generando un entorno de trabajo estimulante, emprendedor, participativo, y en el que las personas puedan aflorar y desarrollar todas sus capacidades, dar lo mejor de sí mismos y que les permita mejorar su empleabilidad.

Desarrollar nuestro modelo de empresa familiarmente responsable, promoviendo prácticas de conciliación de la vida laboral/familiar y otras iniciativas orientadas a desarrollar empleo de calidad.

Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla y velar por la salud de todos los empleados.

Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados, facilitando las condiciones para que se puedan realizar actividades de voluntariado.

### 3.3 Sociedad y medio ambiente

Apoyar al desarrollo de las sociedades donde estamos presentes a través de la actividad de la construcción, así como mediante los programas sociales con foco en la educación, la educación, el emprendimiento y el conocimiento.

Impulsar iniciativas propias o colectivas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Participar en iniciativas y colaborar con reguladores y otras organizaciones para la promoción y difusión de prácticas responsables.

Definir y aplicar una *Política Medioambiental* que incluya, entre otros, la gestión de los riesgos en este ámbito, la integración progresiva de variables ambientales en el desarrollo de productos y el impulso de la ecoeficiencia junto con la gestión de impactos directos.

Promover acciones contra el cambio climático como el impulso de soluciones **constructivas** bajas en carbono y la transparencia en las emisiones, el desarrollo de actuaciones para mejorar el ciclo de vida de nuestros productos y servicios y el desarrollo de la economía circular.

### 3.4 Proveedores

Definir y aplicar una *Política de Compras Responsables* que incluya, entre otros, el proporcionar información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.

Definir y aplicar una política de compras responsables que entienda a los proveedores como un aliado que nos permita:

- Ofrecer a nuestros clientes productos y servicios de calidad e innovadores.
- Ser más eficientes y eficaces en toda nuestra cadena de valor a

través de estrategias “ganar – ganar” con nuestros proveedores.

- Incorporar de manera sistemática la colaboración con ellos orientada a generar innovación abierta, desarrollar y mejorar nuestros productos, servicios y procesos internos.
- Promover y aprovechar los avances tecnológicos ofrecidos por parte de los proveedores para reducir impactos medioambientales negativos.
- Incorporar criterios sociales y ambientales en las decisiones de compra que contribuyan a crear una cadena de valor socialmente responsable.

En definitiva, establecer con los proveedores relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor para ambas partes.

### 3.5 Responsabilidad fiscal

Desarrollar su actividad cumpliendo de forma adecuada sus obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público. Para ello el grupo dispone de una *Estrategia Fiscal* acorde con los principios de integridad, transparencia y prudencia.

### 3.6 Prevención de conductas ilegales

Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio, la imagen o la reputación de PHC.

### 3.7 Respeto de los Derechos Humanos

Aplicar el *Compromiso en Materia de Derechos Humanos* en el que se incluye el respeto de los derechos humanos conforme a Carta Internacional de los Derechos Humanos, al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los principios de actuación y las recomendaciones para el desarrollo de la actividad de negocios publicados por las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

### 3.8 Otros compromisos internacionales suscritos

PHC está comprometido con los principales estándares internacionales en materia de RSC, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

PHC contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son una iniciativa universal promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), enmarcada en la Agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible.

Esta iniciativa busca erradicar la pobreza, cuidar el planeta y garantizar

la paz y prosperidad de todas las personas. En dicha Agenda, se establecen 17 ODS entre los que se incluyen temas que abarcan desde el hambre y la seguridad alimentaria, hasta el crecimiento económico y el cambio climático.

#### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## 4 Canales de comunicación, participación y diálogo

---

PHC cuenta con múltiples cauces y herramientas de comunicación, participación y diálogo con todos los grupos de interés. Estas herramientas garantizan que los grupos de interés disponen de los canales adecuados para ser atendidos.

Estos canales se incluyen de forma detallada y actualizada en la información anual de construcción responsable publicada en la página web de PHC. Asimismo, la empresa cuenta con una variedad de instrumentos y canales de comunicación que se encuentran a disposición del público en la página web corporativa y que se gestionan por un departamento de Calidad.

PHC fomenta la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.

# 5 Órganos competentes de aprobación y seguimiento

---

La aprobación de la política de responsabilidad social corporativa de PHC corresponde, de acuerdo con su sistema de gestión al Reglamento al Administrador único de la empresa.

En el ámbito del desarrollo y la gestión de prácticas de RSC, PHC cuenta con el departamento de calidad, que eleva al Administrador la propuesta de política de responsabilidad social corporativa.

Las acciones que se desarrollen en el marco de la política de responsabilidad social corporativa serán voluntarias para la empresa y no traerán causa de un deber regulatorio o normativo.

Una vez se concretan, a nivel corporativo, el departamento de Calidad es el responsable de ejecutar dichos planes a nivel de sociedad y coordinar la ejecución de los planes corporativos de manera consistente con las directrices dadas.

Esta área participará asimismo, dentro del ámbito de sus competencias, con las áreas de la constructora encargadas de la gestión de los riesgos según le corresponda de acuerdo con la distribución interna de funciones en el Grupo.

Palma a 20/04/2022.

Oscar Carreras Medina

Administrador único.